

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de octubre dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2018 – 00441 00

Previo a decidir sobre la solicitud de terminación por pago total de la obligación, apórtese prueba del apoderamiento general al señor CAMILO MARTINEZ ROBLES y las facultades que se le otorgaron por parte del banco demandante.

Lo anterior, en el término de ejecutoria de esta providencia.

NOTIFÍQUESE ,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

JDC

¹ Estado electrónico número 148 del 27 de octubre de 2021

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4bda0619723ea08e3747a92186653f1daa09645bc4142bd22ef1109b5e7c667e**

Documento generado en 26/10/2021 06:41:32 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>